



Res_UAIP_100/2014

San Salvador, a las quince horas, del día treinta de mayo del año dos mil catorce, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información mediante el portal de Gobierno Abierto de fecha 12 de mayo del corriente, suscrita por el señor [redacted] la cual fue asignada con el número de referencia **Sol_UAIP_38/2014** y emitiéndose con fecha 14 de mayo del corriente, una resolución de prevención con referencia Res_UAIP_71/2014, siendo subsanada el 21 de mayo del corriente y con base al Art. 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), fue solicitado lo siguiente:

- a) Cuál es el impacto ambiental en la zona con la ampliación del Aeropuerto Internacional El Salvador, y de qué manera el aeropuerto será amigable para el medio ambiente.
- b) Cuál es el efecto social en las comunidades pobres de los alrededores, producto de la ampliación del Aeropuerto.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. Se procede a la entrega de la información, con base al Art. 3 literal a), 62 de la LAIP según lo solicitado en referencia, determinándose de *carácter pública*, entregándose lo peticionado en formato PDF.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación [redacted] se remite documento de resolución No. Res_UAIP_100/2014 y la documentación en formato PDF.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma".
NOTIFÍQUESE.



Lic. Bertila del Carmen González Juárez
Oficial de Información